Resolución Nº 242/2012

Por la cual se autoriza la adjudicación del Llamado Nº 28/2012 Adquisición de Estufa para Esterilización - ID Nº 245851, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 20 de Noviembre de 2012.

Visto : La Nota UOC Nº 139/2012 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia y se recomienda la adjudicación de los mismos bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, y,

Considerando : Lo dispuesto en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, contando con el mínimo de ofertas según lo requerido por la ley se recomienda proceder a la contratación directa, y; cumplido con los requisitos exigidos en las Leyes 2051/03 y 3439/07 de Contrataciones Públicas en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º Principios Generales y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y lo dispuesto el Art. 28 de la Ley.

En uso de sus atribuciones legales

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la adjudicación del Llamado Nº 28/2012 Adquisición de Estufa para Esterilización - ID Nº 245851, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

Cuadro de Precios Adjudicados									
Empresa Adjudicada: **CIENTÍFICA MILAN SRL**									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proc.	Unid. Med.	Pres.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	41104506-002	Estufa para Esterilización. Capacidad mínima de 40 litros. Temperatura de trabajo de 200ºC hasta 300ºC. Tensión 220 Volt. Estructura de Chapa de Acero Inoxidable revestida en epoxi electrostático. Garantía de 1 Año. Manual y Asesoramiento Técnico por el mismo periodo de garantía.	Quimis **Q317M-23**	Br	Uni	Uni	1	4.829.000	4.829.000
							Total		**4.829.000**

Rubro 530 - Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores FF 30 – Recursos Institucionales

Art. 2º: El monto a ser suscripto con la empresa, es como sigue:

- **CIENTÍFICA MILAN SRL** será la suma de Gs. **4.829.000** (Guaraníes cuatro millones ochocientos veinte y nueve mil).

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud Decanato Minga Guazú - Paraguay

Dr. Raúl Humberto Fanego Seitz.
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud -UNE

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay

Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar; facisauoc2@hotmail.com